

# **Capitalismo, Pornografía e Identidades Binarias**

Una aproximación desde el trabajo social

Blanca Destito Martín

Facultad de Educación y Trabajo social

Grado en Trabajo Social

Marta Ausona Bieto

26 de junio de 2023

## Resumen

El presente estudio es una profundización teórica sobre el impacto del sistema heteropatriarcal capitalista en la construcción de identidades de género binarias. Tras la definición del patriarcado y el sistema sexo-género binario (masculino-femenino), se expone como las personas adquieren un rol de género mediante procesos de socialización que determina relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, demostrando el sexo biológico como un factor de opresión en las relaciones interpersonales. La investigación presenta un análisis de la pornografía como instrumento de violencia machista de ideología patriarcal heteronormativa, dentro del contexto capitalista neoliberal, y como la industria pornográfica influye en el desarrollo psicosexual de las personas adolescente mediante la producción de contenido en el que se reproducen roles de género, estereotipos y violencia sexual normalizada. Finalmente, se presentan estrategias y herramientas de intervención desde el trabajo social en la educación afectiva-sexual con adolescentes.

**Palabras claves:** género, sexualidad, pornografía, patriarcado, capitalismo neoliberal, educación afectiva-sexual

## Resum

Aquest estudi és un aprofundiment teòric sobre l'impacte del sistema heteropatriarcal capitalista en la construcció d'identitats de gènere binàries. Després de la definició del patriarcat i el sistema sexe-gènere binari (masculí-femení), s'exposa com les persones adquireixen un rol de gènere mitjançant processos de socialització que determina relacions desiguals de poder entre homes i dones, demostrant el sexe biològic com un factor d'opressió a les relacions interpersonals. La investigació presenta una anàlisi de la pornografia com a instrument de violència masclista d'ideologia patriarcal heteronormativa, dins del context capitalista neoliberal, i com la indústria pornogràfica influeix en el desenvolupament psicosexual de les persones adolescent mitjançant la producció de contingut en què es reproduïen rols de gènere, estereotips i violència sexual normalitzada. Finalment, es presenten estratègies i eines d'intervenció des del treball social a l'educació afectiva-sexual amb adolescents.

**Paraules Claus:** gènere, sexualitat, pornografia, patriarcat, capitalisme neoliberal, educació afectiva-sexual

## **Abstract**

The present study is a theoretical deepening on the impact of the capitalist heteropatriarchal system in the construction of binary gender identities. After the definition of patriarchy and the binary sex-gender system (masculine-feminine), it is exposed how people acquire a gender role through socialization processes that determine unequal power relations between men and women, demonstrating biological sex as a factor of oppression in interpersonal relationships. The research presents an analysis of pornography as an instrument of sexist violence of heteronormative patriarchal ideology, within the neoliberal capitalist context, and how the pornographic industry influences the psychosexual development of adolescents through the production of content in which roles of gender, stereotypes and normalized sexual violence. Finally, intervention strategies and tools are presented from social work in affective-sexual education with adolescents.

**Key Words:** gender, sexuality, pornography, patriarchy, neoliberal capitalism, affective-sexual education

# Índice

Índice de figuras	5
Introducción y Justificación	6
Pregunta Inicial y Objetivos	6
Metodología	8
Las Fases	9
Cronograma	10
Marco Legislativo	11
Marco teórico	12
El Patriarcado	13
El Género	16
Dominio Heteropatriarcal Capitalista en la Sexualidad	18
Adolescencia y digitalización	20
Discusión	21
El Sexo como Vector de Opresión	22
La Pornografía Hegemónica	25
Consumo de la Pornografía en la Adolescencia.	28
Impacto de la Nueva Pornografía en Adolescentes.	29
Intervención desde el Trabajo Social	32
Cooperación como estrategia.	32
Coeducación como Herramienta.	34
Conclusiones	35
Referencias	37

## Índice de figuras

Figura 1: Cronograma de la investigación. Fuente: elaboración propia.

9

## **Introducción y Justificación**

El presente trabajo final de grado consiste en una profundización teórica, cuyo objeto de estudio se centra en el análisis de la influencia del sistema capitalista heteropatriarcal respecto a la construcción de identidades binarias jerarquizadas, concretamente en la construcción heteropatriarcal y capitalista de las identidades que consiste en la cosificación de los cuerpos como objeto de consumo. De hecho, se analizará como el sistema patriarcal ejerce control sobre la sexualidad de la mujer, y como el sexo, el género y la orientación sexual determinan un sistema de conductas que se valoran como normales y, por lo tanto, aceptadas y mantenidas por la estructura social. Con la exposición de diferentes teorías del género y contextualizándolas en la definición de patriarcado, el estudio seguirá el análisis de como en la pornografía es un instrumento de la ideología heteropatriarcal capitalista, mediante la reproducción de estereotipos respecto al mandato sexo-genero, y como su consumo impacta en el desarrollo psicosexual de las personas adolescentes.

Por lo tanto, desde el trabajo social se propondrán estrategias de intervención en ámbito educativo y comunitario, haciendo referencia a la coeducación para la educación afectivo-sexual y a la organización de proyectos y campañas de sensibilización respecto a la salud sexual y reproductiva. Se expondrá la presencia de un/a profesional del trabajo social.

## **Pregunta Inicial y Objetivos**

La pregunta que guiará la investigación es la siguiente: “¿Como influye el sistema heteropatriarcal capitalista en la construcción de identidades de género binarias?”. De esta forma, el objetivo general del estudio será analizar la configuración de sexualidades conforme con el sistema sexo- género binario (masculino y femenino) en un contexto socioeconómico capitalista heteropatriarcal. Dicho análisis se realizará con la recogida de teorías feministas respecto al género y la sexualidad, abordando la perspectiva de naturalización de la heterosexualidad y la teoría de socialización diferencial, que han ido pautando las relaciones y las estructuras sociales. Asimismo, se contextualizará el estudio dentro del marco legal sobre la libertad sexual y con la definición del patriarcado como sistema que determina los procesos de socialización, para así exponer como el contexto histórico de globalización económica incluye el esquema sexo-género.

Para profundizar la temática presentada, en la discusión se relacionará la existencia de identidades sexuales binarias y sistema capitalista heteropatriarcal dentro del mercado de la pornografía, con el objetivo de estudiar como este puede ser un instrumento de violencia de la ideología patriarcal neoliberal.

Para finalizar, se propondrá la coeducación como método de intervención desde la práctica del trabajo social en la educación afectivo-sexual para la prevención de riesgos respecto el consumo de pornografía, y de abordaje de la sexualidad en la adolescencia. Por lo tanto, el estudio general supondrá un análisis de cómo se establece y se mantiene la cultura de la sexualización de la mujer dentro del mercado capitalista y como este supone un mayor riesgo tanto en el desarrollo en calidad de persona y en los procesos de socialización diferencial de género.

A continuación, se exponen los objetivos generales y específicos sobre lo cuales se erigirá la investigación:

- O.G. Analizar la configuración de identidades de género binarias en un contexto socioeconómico capitalista heteropatriarcal.
  - O.E. comprobar el impacto de la pornografía como instrumento de patriarcal en la reproducción de desigualdades de género.
  - O.E. presentar estrategias de intervención desde el trabajo social con adolescentes para el abordaje de la educación afectivo-sexual y la atención a la salud sexual y reproductiva.

## Metodología

En la presente investigación se utilizará una metodología cualitativa basada en la revisión bibliográfica y en el análisis de documentos.

Las bases de datos utilizadas serán Google Scholar, Dianlet y Scielo, para la búsqueda de documentos que puedan fundamentar el objeto de estudio.

Estudios desarrollados en libros, artículos de interés de revista de materias sociales y jurídicas, además de informes y datos estadísticos, serán las fuentes que darán validez a la investigación. La búsqueda del material de referencia se realizará mediante las siguientes palabras: género, patriarcado, sexualidad, teoría del género, capitalismo, identidades binarias, educación sexual y trabajo social, violencia machista, pornografía y adolescencia

Con relación al Marco teórico se utilizarán como referencia artículos de investigación sobre la historia del género en la conceptualización del término y para hacer el estado de la cuestión respecto al sistema capitalista heteropatriarcal, además de delimitar los mecanismos de constitución de sexualidades binarias, se aportarán diferentes teorías sobre el género y el patriarcado, utilizando libros y artículos científicos que las sustenten. En el marco legislativo se aportarán las normativas respecto la libertad sexual de las personas, los derechos sexuales y el conjunto de legislaciones que protegen y garantizan los derechos de la infancia y juventud.

En cuanto a la discusión de los resultados, con el soporte de artículos y ensayos desde una perspectiva feminista, se articulará un debate respecto a la instrumentalización de la sexualidad de las mujeres y cómo el sistema heteropatriarcal capitalista ejerce violencia a través el contenido de la industria pornográfica, evidenciando como dicho material influye en el desarrollo de la sexualidad en los adolescentes.

Con el objetivo de evitar algún tipo de dispersión debido al amplitud de material encontrado respecto el género, las violencias machistas y la pornografía, para el desarrollo del estudio se excluirá del material todo tipo de referencia que trate de la violencia de género, entendida únicamente en la relación afectiva. En la profundización teórica se incluirán especialmente artículos y ensayos desde una perspectiva feminista, teniendo en consideración documentos de las dos últimas décadas, excepto autoras que han contribuido al estudio del género en épocas anteriores y sus obras se consideran actualmente, como referentes.

Se incluirán particularmente artículos que analicen la pornografía en general, y como se reflejan los roles de género, excluyendo documentos que profundicen en temas como la prostitución, pedopornografía o el movimiento LGTBQ+, de momento que el estudio trata de analizar la construcción de identidades binarias según el mandato sexo- género (masculino y femenino) sin profundizar sobre las sexualidades, sino estudiando como la pornografía influye en esta construcción. Por ello, para recortar el campo de análisis, la investigación se hará sobre el consumo de pornografía en la adolescencia en España, las características de la industria pornográfica más consumida (*mainstream* y heterosexual) y como esto influye en la afectividad y sexualidad de los y las adolescentes.

Además, se tendrán en consideración estudios sobre la pornografía y el impacto de los últimos 20 años, ya que es la época de globalización económica e incremento de las nuevas tecnologías, parte constitutiva de las nuevas generaciones.

Para presentar la coeducación como herramienta del trabajo social en la educación afectivo-sexual se utilizará tanto el informe de Save The Children del 2020, como la guía de intervención “Desaprenent” de la cooperativa Candela (Moreno et al. 2019), valorando la educación afectivo-sexual como área de intervención del trabajo social em las instituciones educativas, además de mencionar iniciativas interdepartamentales respecto a la salud sexual y reproductiva.

Finalmente, el estudio se realizará desde un cuestionamiento de la perspectiva binaria de género, profundizando el estudio sobre la construcción de identidades y el consumo de contenido pornográfico teniendo en consideración las categorías sociales de “femenino” y “masculino”.

## **Las Fases**

La realización del trabajo se dividió en distintas fases. En un primer momento, se procedió con la definición del tema, la delimitación del objeto de estudio, y la elaboración del plan de trabajo, en el que se definieron los aspectos metodológicos implicados. A la vez, se trataron de desarrollar la introducción y justificación, con la identificación del tema y los motivos de la investigación, junto a la recogida de datos sobre la cuestión tratada. Simultáneamente, siguieron la contextualización de la investigación, formulando la pregunta inicial, que guio el estudio, y la especificación de los objetivos generales y específicos.

En una segunda fase, que ocupó el mes de diciembre y enero, se realizó la fundamentación teórica, es decir, la búsqueda de material bibliográfico en las bases de datos,



## Marco Legislativo

En el junio de 1997 se celebró el XIII Congreso Mundial de Sexología en Valencia donde participaron más de 60 países para la aprobación de la Declaración de Valencia de los Derechos Sexuales, posteriormente aprobada por la asamblea de la Asociación Mundial de Sexología (WAS) en el XIV Congreso Mundial de Sexología en Hong Kong, en 1999. Dicha declaración reconoce los derechos sexuales como derechos humanos fundamentales basados en la libertad, dignidad e igualdad y, por estar directamente relacionada con la salud, debe ser un derecho reconocido por las sociedades y garantizados.

De momento que la investigación hace referencia al sistema sexo-género como mecanismo que determina la identidad de las personas y su función y rol dentro de la sociedad, además de articular las relaciones interpersonales donde se ven reflejadas las desigualdades y relaciones de poder del sexo masculino respecto al sexo femenino, es necesario mencionar la Ley 17/2020, de 22 de diciembre, de modificación de la Ley 5/2008, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista. En esta legislación se menciona la regulación de las violencias digitales, junto a las otras formas de violencias machistas, mencionando el uso ilícito de los dispositivos electrónicos con la finalidad de dañar la integridad psicofísica por cuestiones de género, precisando la necesidad de incluir el espacio social y comunitario para visibilizar el problema y garantizar la formación de profesionales en materia.

En relación con la sexualidad y a la libertad, se tiene como referencia la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, que define como violencia sexual cualquier acto de naturaleza sexual no consentido y que obstaculiza el adecuado desarrollo de la vida sexual, tanto en ámbito privado, como público y digital. Esta ley menciona la diligencia debida por parte de las instituciones para no victimizar, el enfoque de género, la prohibición a la discriminación, perspectiva interseccional, accesibilidad a recursos, empoderamiento mediante ellos, participación, equidad territorial de servicios y cooperación entre instituciones y agente. En concreto, en el artículo 7 respecto a la prevención en el ámbito educativo se menciona la integración de contenidos pasados en la coeducación y en la pedagogía feminista respecto la educación afectivo sexual para el alumnado y adaptando las modalidades a la edad, en todos los niveles educativos. Respecto al ámbito de las tecnologías, la legislación menciona el compromiso en realizar campañas de educación, sensibilización y difusión sobre el uso responsable de internet para menores, profesionales y familias.

Asimismo, siendo la salud sexual y reproductiva parte constitutiva de la sexualidad y aérea que puede verse afectada por la adopción de conductas de riesgo, se hace referencia a la Ley Orgánica 2/2010 de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, que afirma en el artículo 5 la garantía de parte de los poderes públicos en la información y educación afectivo-sexual y reproductiva en los contenidos formales del sistema educativo.

Finalmente, al tratar la sexualidad en adolescentes y el impacto del consumo de la pornografía en el desarrollo psicosexual, cabe referencial la Ley 14/2010, del 27 de mayo, de los derechos y las oportunidades en la infancia y adolescencia, aprobada por el Parlamento de Cataluña, conforme a la legislación nacional y mundial, con la finalidad de atender, proteger y promocional el bienestar personal y social de los menores, garantizando el ejercicio y promoción de derechos y responsabilidades. Por ello, se incluye la prevención sobre cualquier tipo de violencia, desde la machista hasta la violencia producida en medios digitales.

Profundizando en materia digital, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales garantiza el acceso a internet, así como a la seguridad digital, la educación para el uso consciente y seguro, y el derecho al olvido, que significa la posibilidad de que los datos personales y las búsquedas puedan eliminarte de estas plataformas de manera definitiva.

En definitiva, la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, en concreto el artículo 45, menciona la realización de campañas de educación, sensibilización y difusión desde las administraciones públicas destinadas a menores, familias y profesionales que están a contacto con personas menores de edad y jóvenes para el uso seguro y responsable de internet y de las Tecnologías de Relación, Información y Comunicación (TRIC), y respecto a los riesgos derivados del uso inadecuado que pueda desembocar en violencia sexual. De hecho, dicho artículo menciona el acceso y consumo de pornografía entre la población menor de edad.

## **Marco teórico**

En el presente marco teórico de la investigación se proporcionarán distintas definiciones del patriarcado, en cuanto estructura organizacional que influye y dirige la construcción de las identidades que se constituyen bajo su denominación, ya que sus fundamentos se erigen en el sistema sexo género que se detallará a continuación, a partir del cual, sobre la base de valores y creencias profundamente arraigados a nivel histórico, se

legítima la diferenciación de contextos de interacción entre personas y un sistema de pautas conductuales basados en el sexo biológico y la construcción social del género.

Por lo tanto, en los siguientes párrafos se expondrán diferentes teorías y perspectivas explicativas respecto a cómo el sexo biológico y los discursos sobre la inferioridad de la mujer respecto al hombre, articulan e impactan el desarrollo de las personas, mediante procesos de socialización heteronormativos que, en la actualidad, encuentran lugar en el escenario capitalista neoliberal. Como se podrá leer en el apartado correspondiente, el dominio heteropatriarcal capitalista consiste en el control de la sexualidad e incentiva la creación de ideales, nociones y pensamientos que defienden mecanismos de subordinación, sumisión y dominio del hombre hacia la mujer en cuanto tal.

Dichos mecanismos de dominio, teniendo en consideración la sociedad heteropatriarcal capitalista, se ven reflejados en el mercado de la producción pornográfica. Por lo tanto, dividiendo el marco teórico según elementos a definir, es decir, el patriarcado, el dominio heteropatriarcal capitalista y el género, se proporcionará una visión general acerca de la violencia que silenciosamente continúa existiendo a expensas de la mujer y de todos los géneros que no entran en la perspectiva binaria.

## ***El Patriarcado***

Desde la existencia del ser humano, “subsiste un modelo, arcaico y universal, del dominio ejercido por un grupo natural sobre otro: el que prevalece entre los sexos” (Millet 1970, p. 69). Por lo tanto, el sexo biológico fundamenta la estructura de la sociedad y las relaciones de poder que se articulan en ella. De hecho, la autora, al considerar el patriarcado como una institución, argumenta que se trata de una estructura que se erige a partir de relaciones de dominio y subordinación que legitiman la inferioridad del sexo femenino respecto al masculino, atribuyendo validez y superioridad a todo tipo de fabricación masculina. Por ello, Kate Millet afirma que el patriarcado es una *constante social* deducible en cualquier forma política social y económica a lo largo de la historia, y que articula un sistema de conductas basadas en el sexo biológico, es decir, los roles de género, que sitúan cada sexo en su posición dentro de la sociedad.

Según Dolores Reguant (2007), activista feminista, licenciada en Antropología y escritora, resumiendo lo que Kate Millet (1970) escribe en sus páginas, define el patriarcado como:

una forma de organización política, económica, religiosa y social basada en la idea de autoridad y liderazgo del varón, en la que se da el predominio de los hombres sobre las mujeres; del marido sobre la esposa; del padre sobre la madre, los hijos y las hijas; de los viejos sobre los jóvenes y de la línea de descendencia paterna sobre la materna. El patriarcado ha surgido de una toma de poder histórico por parte de los hombres, quienes se apropiaron de la sexualidad y reproducción de las mujeres y de su producto, los hijos, creando al mismo tiempo un orden simbólico a través de los mitos y la religión, que lo perpetúan como única estructura posible. (p.15)

Asimismo, en el artículo *Notas para una teoría nominalista del patriarcado* (Amorós, 1992), asumiendo la definición de Heidi Hartmann, se delimita el patriarcado “como un conjunto de relaciones sociales entre los hombres que tienen una base material y que, si bien son jerárquicas, establecen o crean una interdependencia y solidaridad entre los hombres que les permite dominar a las mujeres” (p.43).

El carácter patriarcal de todas las civilizaciones delimita la distinción de ámbitos y conductas, así como rasgos de la personalidad, sobre la base biológica del ser humano, es decir, las diferencias naturales entre sexos conlleva a la creación de un sistema de pautas, asignando a la mujer su inferioridad respecto al hombre, legitimando el discurso misógino articulado sobre la diferencia “natural” biológica de los sexos, convirtiendo en natural lo que llega a ser una construcción social: el género (Romero, 2011). El factor sexual desenvuelve un elemento crucial dentro del orden social, ya que “decreta para cada sexo un código de conductas, ademanes y actitudes altamente elaborado” (Millet, 1970, p.72).

A partir de esta distinción, además de establecer una manera de existir dentro de la sociedad comúnmente aceptada como adecuada, implica la naturalización y legitimación de la idea de la mujer como ser inferior por el hecho de ser mujer, ya que el sexo de por sí la sitúa en una condición de subordinación respecto al hombre. Si esta estructura fuera apoyada únicamente por quienes la imponen, tendría más probabilidades de fracasar y no persistir en el tiempo. El mantenimiento del sistema sucede por el fenómeno perverso por el que las mujeres mismas, o bien quienes se determinan bajo esta denominación, son quienes impactan y contribuyen, siendo víctimas y cómplices, ya que “la subjetivación femenina del patriarcado es una variante de la participación de los dominados en la ideología dominante” (Hernández, 2020, p.361). No se trata tanto de una aprobación consciente o dictada por una voluntad, sino más bien se ocasiona una conformidad debido a mecanismos complejos que obedecen desde una condición subordinada, atentando en contra al propio bienestar e interés

afectivo. De hecho, el teórico Pierre Bourdieu define dichos mecanismos de aceptación y repetición incondicional de las relaciones de dominio y subordinación bajo la denominación de “violencia simbólica”, un tipo de violencia “que se ejerce sin coacción física a través de las diferentes formas simbólicas que configuran las mentes y dan sentido a la acción” (Fernandez, 2005, p. 14). Por lo tanto, el discurso naturalista misógino erige estructuras cognitivas que permiten preservar el orden establecido, de momento que las mismas estructuras que sirven para interpretar el mundo nacen de las mismas estructuras del mundo donde se desarrollan.

Los roles de género se hacen efectivos mediante la creación de instituciones, mecanismos de pensamiento, discursos y prácticas que son las mismas que previamente se han mencionado en la definición y que llegan a ser los elementos que articulan el contexto sociocultural de las personas dentro de las comunidades. Sin embargo, el patriarcado no es una cultura en concreto, ni es un contexto sociocultural delimitado a un área geográfica, sino que es una estructura que supera barreras físicas y temporales, ya que recurre a la existencia de “lugares comunes”, es decir, atributos que forjan imaginarios colectivos que refuerzan la autodesignación de los atributos del hombre a expensas de la designación de la mujer, conllevando a la vez la separación de espacios (Amorós, 1992).

De una forma o en la otra, el patriarcado es “un sistema de estructuras sociales y de prácticas donde los hombres dominan, oprimen y explotan a las mujeres”, por lo tanto, el mismo poder ejercido comporta a calificarlo como “un expandido sistema social de dominación de género” (Wilson, citado en Oppen, 2016, p.164).

Cabe presentar la existencia de dos tipos de patriarcado según la forma de imposición y aceptación de dicho sistema: el de consentimiento y de coacción. El primero, como bien se ha expuesto en los párrafos anteriores, conlleva a una aceptación incondicional de un sistema de valores apoyado por una determinada ideología que se sirve de la “socialización de ambos sexos”, cuyo temperamento “se desarrolla de acuerdo con ciertos estereotipos [...], basados en las necesidades y en los valores del grupo dominante [...] y de lo que más les conviene exigir de sus subordinados” (Millet, 1970, p.72). De lo contrario, el segundo se establece mediante la violencia física o la amenaza de ejercerla.

Cualquier tipo de acción u omisión de acción desde un posicionamiento patriarcal, significa apoyar la diferenciación de contextos y la fragmentación de grupos sociales estableciendo “un antagonismo estructural en la sociedad” (Oppen, 2016, p.166). Dicho

antagonismo resulta estar presente especialmente entre mujeres. Recurriendo siempre a la autora Kate Millet, en el ensayo "Política sexual" (1970):

uno de los principales efectos que produce la clase social en el patriarcado es enemistar a las mujeres entre sí, creando un vivo antagonismo que, tras oponer durante largo tiempo a la prostituta y a la matrona, afecta en la actualidad a la mujer con profesión y al ama de casa. (p.91)

Por ende, es funcional la participación de los dominados en la ideología dominante, ocupando siempre el respectivo rol pasivo y sumiso.

El patriarcado, al igual de otros sistemas sociales, culturales y/o políticos, arraiga sus raíces en el lenguaje mediante mecanismos reduccionistas, como la singularización del genérico mujer, y generalista, como el masculino universal, siendo estas "estrategias de naturalización y homogeneización del sistema de dominación masculina para poner dentro de un mismo saco todas las mujeres prescindiendo de las diferencias" (Facio y Fries, 2005, p.270). Finalmente, la autoridad del sexo masculino ejerce su poder en la toma de control de contextos y ámbitos relacionados con el conocimiento, teniendo en consideración la simultaneidad de categorías sociales que pueden fortalecer dicha supremacía (etnia, edad, origen, religión, orientación sexual, etc.)<sup>1</sup>, así como oprimir mayormente otras personas. El dominio epistemológico, así como el acceso a oportunidades académicas y laborales influyen de manera importante en la independencia económica, siendo esta un posible instrumento de manipulación, opresión y represión de la actividad política de las mujeres, su capacidad de autonomía y empoderamiento, entendiendo la política como forma de vida dentro de una sociedad y no únicamente en su sentido propiamente asambleario, como nos sugiere el ensayo crítico de Kate Millet.

## ***El Género***

En la teorización de la lucha en contra al sistema de discriminación y subordinación de la mujer mediante una jerarquización de géneros, mujeres como Kate Millet, Olympe de Gouges, Mary Wollstonecraft, entre otras celebres feministas, han recurrido al termino

---

[<sup>1</sup>] Se debe tener en cuenta la interseccionalidad. En este sentido "la activista y teórica feminista negra Patricia Hill Collins (1991) conceptualiza los diferentes ejes de opresión como entrelazados en una matriz en el marco de la cual se constituyen los individuos en diferentes y cambiantes posiciones de poder. Con ello se pone el énfasis en la interacción e interdependencia entre líneas de opresión, y en la posibilidad de que las personas se encuentren en posiciones diferentes de opresor y oprimido simultáneamente." (Coll Planas y Cruells, 2013, p. 157).

“género” propiamente para referirse a la desigualdad de las mujeres como algo construido socialmente y no biológicamente natural e innato. (Facio y Fries, 2005).

Con Ann Oakley (1972) se introdujo el término género para desarrollar teorías que profundizaran sobre las presiones e influencias que la sociedad ejerce en la construcción de identidades binarias y como a partir de diferencias biológicas se erigen diferencias y desigualdades sociales determinantes en cada sexo. De hecho, el género “es un disfraz, una máscara con la que hombres y mujeres bailan su desigual danza” (Facio y Fries, 2005, p.271). Mediante las prácticas, el lenguaje y los discursos a través de los cuales se articulan las costumbres y los valores es posible desenredar y detectar los indicios que sugieren la artificialidad del género, ya que, como sostiene la feminista Judith Butler (2007):

lo que consideramos una esencia interna del género se construye a través de un conjunto sostenido de actos, postulados por medio de la estilización del cuerpo basada en el género. De esta forma se demuestra que lo que hemos tomado como un rasgo «interno» de nosotros mismos es algo que anticipamos y producimos a través de ciertos actos corporales, en un extremo, un efecto alucinatorio de gestos naturalizados. (p.17)

Por lo tanto, en la construcción del binarismo de género, la presión o *poder social* actúan como estructuras que forjan al sujeto en las dos únicas alternativas posibles: ser hombre o ser mujer.

Asimismo, el patriarcado deviene un “sistema de adjudicación de espacios” (Amorós, 1992), donde la categoría mujer se ubica en un espacio-tiempo que se determina a la vez que el hombre determina su ámbito de acción. Por lo tanto, el hombre debe posicionarse como tal en calidad de fuerza, control y racionalidad, la mujer consecuentemente adquiere la posición contraria, por lo que sus rasgos de debilidad, sensibilidad e irracionalidad atribuidos la hacen responsable y culpable, como puede verse en el acto sexual.

La distinción de ámbitos, así como el sistema de conducta y valores distinguidos sobre la base de la diferencia biológica, se forja mediante procesos de socialización donde “el pensamiento patriarcal intenta colocar en el escenario simbólico un modelo normativo de feminidad sobrecargado de sexualidad a fin de satisfacer los deseos sexuales masculinos” (Cobo, 2015, p.12). En todo momento se manifiesta y se ejerce en los hombres una presión en respetar modelos de masculinidad de manera que se distinga de la mujer y haga valer su

esencia y posición dentro de la sociedad. Por lo tanto, los hombres viven una constante *tensión referencial* que conlleva a una autodesignación del poder y de los espacios que ocupan, de manera que lo que se descarta está destinado a que lo ocupe la mujer.

La división de los espacios (público/privado), así como el binarismo de género, se transmiten como construcciones sirviéndose del imaginario simbólico, es decir, de imágenes, discursos y conceptos que fortalecen todo un conjunto de pensamientos que defienden la única concepción binaria de las relaciones sociales. Dicho imaginario simbólico se constituye mediante estereotipos, término que deriva del griego στερεός [stereós «sólido» y τύπος [typos] «impresión, molde, modelo», por lo tanto, modelos concretos, imágenes, que repitiéndose fortalecen una idea. De todas formas, los estereotipos patriarcales fomentan la concepción naturalista del género, según la cual la inferioridad de la mujer respecto al hombre existe y se fundamenta en la diferencia natural a nivel biológico, por lo que el sistema sexo-género es “el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas” (Rubin, 1989, p.183).

El género por lo tanto no es una elección. El ser mujer o hombre es algo que se aprende y, por lo tanto, se deviene dentro de los parámetros comúnmente aceptado dentro de la sociedad, impulsando el proceso identitario principalmente por una homologación hacia la aceptación dentro de la comunidad.

En relación con la homologación existente, dentro del mismo sistema sexo-género, la ideología patriarcal define como natural y, por ello, únicamente aceptado y definido como normal, la heterosexualidad como única orientación sexual y forma de vivir y expresar la propia sexualidad. De hecho, se habla de heteronormatividad cuando se produce una alineación entre sexo, género y orientación sexual coherente a las exigencias de la sociedad.

## ***Dominio Heteropatriarcal Capitalista en la Sexualidad***

Los hechos sexuales y reproductivos son derechos humanos que se han reconocido en múltiples acuerdos y tratados internacionales, desde el Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer (CEDAW), siguiendo con la declaración de Viena, la conferencia internacional de la mujer en Beijing, entre otros eventos que contribuyeron a la vez a la consolidación de la lucha feminista en contra a las violencias heteropatriarcales y capitalistas que se mantiene ejerciendo mediante el control de la sexualidad y la subordinación de la mujer por razones de sexo y género.

Desde los orígenes del capitalismo, los cuerpos y la sexualidad de las mujeres, por ser tales, se han controlado desde instituciones que se constituyeron por parte de hombres, legitimadas bajo la consideración de “natural”. Por lo tanto, la familia heteropatriarcal es la institución que cohibe la experiencia de la sexualidad y el adecuado desarrollo de ésta, apoyada por el Estado y la religión, agentes que sostienen la existencia de la sexualidad únicamente bajo su utilidad reproductora. En consecuencia, bajo la ley de la diferencia biológica entre el sexo masculino y femenino se fundamenta “El contrato sexual” que nombró la teórica política y feminista Carole Pateman (1988), por lo que:

narrar la historia del contrato sexual es mostrar como la diferencia sexual, que es ser “hombre” o “mujer”, y la construcción de la diferencia sexual como una diferencia política, es un punto central de la sociedad civil (...). En el patriarcado moderno, la diferencia entre los sexos se presenta como la quinta esencia de la diferencia natural. El derecho patriarcal de los hombres sobre las mujeres se presenta como el reflejo del propio orden de la naturaleza”. (p.28)

El fundamento lógico discursivo que sustenta la naturalización de la inferioridad de la mujer respecto al hombre es la teoría de la complementariedad, según la cual la diferencia fisiológica entre hombres y mujeres *naturalmente* conlleva a que los sexos se desarrollan en espacios vitales distintos para que su labor se complemente, por ejemplo la vida de casa a la mujer y los negocios al hombre, argumentación necesarias para el mantenimiento del *status quo* de los dominantes y la subordinación por disciplina y control de los cuerpos de las mujeres (Miyares, 2005).

Por lo tanto, existe una “escisión del valor” que “implica una relación específica de carácter psicosocial” (Scholz, 2013, p.49). Así sucede con la vivencia de la sexualidad dentro de la sociedad heteropatriarcal capitalista, es decir, cada género tiene unas determinadas propiedades que hacen que el individuo adquiera o pierda valor e importancia respecto a otros, ya que las “atribuciones específicas de género caracterizan de manera esencial el orden simbólico del patriarcado productor de mercancías” (Scholz, 2013, p.49). Haciendo referencia a la estructura simbólica binaria previamente descrita, la sexualidad y el erotismo se cohiben, ya que “toda conducta erótica se considera mala a menos que exista una razón específica que la salve. Las excusas más aceptables son el matrimonio, la reproducción y el amor” (Rubin, 1989, p.135), de acuerdo con la teoría de la negatividad sexual.

En la ideología patriarcal, todo tipo de ámbito que esté vinculado con la sexualidad y la reproducción escasea de importancia y valor, puesto que:

esta estructura simbólica binaria tiene su correlato en una estructura social marcada por la división sexual del trabajo, en la que la naturaleza, la biología, la sexualidad y los sentimientos están en el ámbito privado-doméstico y la razón y la cultura se inscriben en el público-político (Cobo, 2015, p.9)

Por ende, en la macroestructura capitalista, la lucha feminista se centra en la destrucción de la heterosexualidad hegemónica, el mandato del binarismo de género y la naturalización del sistema sexo-género, conceptos que enmascaran el carácter político del dominio que deriva de los relatos que producen los sistemas de poder, “En efecto, el feminismo radical propondrá que las mujeres puedan ejercer como sujetos y por tanto no se vean obligadas a construir su identidad sobre la base del matrimonio, la maternidad y la sexualidad” (Cobo, 2015, p.11).

Al fin y al cabo, los mecanismos del patriarcado funcionan de la misma manera que el capitalismo, incluso cabe decir que “el sexismo es combustible para fobias” (Facio y Fries, 2005, p.262) y fomenta los mecanismos de desidentificación, ya que las personas pierden su valor identificativo, se descalifican de su humanidad, alimentando la fuerza y el poder de un neoliberalismo imparabile que mediante procesos desdemocratizantes crea una sociedad excluyente, donde se erige la cultura de la sexualización, donde “la condición de posibilidad de que pueda desarrollarse una cultura de la pornografía y de la prostitución” (Cobo, 2015, p.10).

Es así como se generan brechas según el esquema sexo-género, sexualizando el cuerpo de las mujeres, además de recurrir al control sobre la sexualidad como estrategia de mercantilización y cosificación, como tiene puede verse reflejado en la industria pornográfica.

## ***Adolescencia y digitalización***

La Organización mundial para la Salud define la adolescencia como una etapa de desarrollo y crecimiento que se ocasiona entre los 10 y 19 años, caracterizado por cambios radicales (Sanjuán, 2020). En el desarrollo adolescente se generan cambios en distintos aspectos, desde la dimensión biológica con el cambio del cuerpo y la pubertad; la psicológica, con la construcción de la identidad; la educativa, con el sentido crítico y antropológico, es decir, toda la dimensión cultural de la transición desde la infancia a la vida adulta, y todo el sistema de creencias y valores que este incluye (Moreno et al. 2019).

De todos modos, no hay una única forma de ser adolescentes, sino que hay variadas formas de adolescencia ya que, aunque existen cambios similares a nivel mundial, el desarrollo psicológico y social depende del factor ambiental y contextual, junto a las relaciones sociales. La adolescencia es una etapa de transición, donde se fundamentan las posibilidades para la vida adulta y donde se construye una propia identidad (Sanjuan, 2020). Por estas motivaciones, al ser una fase de exploración del propio ser todo tipo de vivencia influye en la construcción del yo, donde la evolución del cuerpo y los cambios que se viven impactan de manera importante en como una persona vive su sexualidad, ya que todo está influenciado por los mandatos de sexo- género. De hecho, es en la etapa de la adolescencia donde las personas aprenden las maneras de ser conforme a las nociones binarias de masculinidad y feminidad, reproduciendo los mecanismos de dominación y subordinación respectivamente. De esta manera, la “sexualización de la cultura popular” que reproduce la imagen de la mujer como objeto sexual y del hombre como sujeto y sexo dominante, impacta en el desarrollo del deseo sexual adolescente, sometido a la presión social.

Asimismo, al hablar de adolescencia es inevitable mencionar las Tecnologías de Relación, Información y Comunicación, ya que desenvuelven la función de medio socializador, por ello, son un espacio de construcción social central en el desarrollo psicosexual, proyectando en el mundo digital la propia identidad. De esta manera, la sexualidad, al ser una forma de ser, de expresarse y de relacionarse, necesariamente debe vincularse con el entorno digital, medio donde puede conseguirse todo tipo de información y cuyo contenido influencia en el desarrollo. Sin embargo, factores como el género, la presión social y la escasa percepción de riesgos a largo plazo implica una mayor vulnerabilidad en el público adolescentes.

Además, en la construcción de la sexualidad adolescente interfieren creencias y valores de rasgo patriarcal como el amor romántico, que legitima relaciones desiguales, la violencia simbólica, es decir, violencia que no es física pero que perpetua indirectamente de forma velada en los medios de comunicación, por ejemplo, y el significado de la imagen, como la hipersexualización del cuerpo femenino y la hipermasculinidad dominante del sexo masculino.

## **Discusión**

Tras haber contextualizado sobre la estructura que erige el sistema heteropatriarcal capitalista, sirviéndose del mandato sexo-genero para naturalizar y normalizar

desigualdades, en los próximos apartados se analizará como el sexo se instrumentaliza y se convierte en un elemento opresivo. Seguidamente, se realizará un análisis introducido respecto a la pornografía hegemónica, para así poder exponer su consumo y el impacto en las personas adolescentes en España.

Finalmente, se expondrán estrategias de intervención desde el trabajo social respecto a la educación sexual-afectiva y la atención a la salud sexual-afectiva, teniendo como referencia iniciativas locales ya existentes.

## ***El Sexo como Vector de Opresión***

La biología dentro del sistema capitalista heteropatriarcal representa el elemento fundamental de designación de roles en la estructura, fundamentando procesos de socialización. Por lo tanto, sobre una base biológica, orgánica, se erige un sistema de significados simbólicos de lo femenino y masculino que conllevan a la división sexual del trabajo, cuyos efectos se reflejan en “aquellas estratificaciones sociales que subordinan, interiorizan y devalúan a las mujeres”, es decir, procesos de desindividuación a nivel colectivo, de manera que la sexualidad de las mujeres pueda concebirse en las dimensiones de la seducción y reproducción (Cobo, 2015, p.9). La sexualización progresiva de las mujeres significa la desvalorización de la mujer como tal, donde la articulación de estereotipos “femenino” y “masculino” sirve para fortalecer la lógica de separación de espacios y de jerarquización de roles, manteniendo inalteradas las posiciones de superioridad e inferioridad respectivamente para hombres y mujeres.

El informe “La sexualidad de las mujeres jóvenes en el contexto español. Percepciones subjetivas e impacto de la formación”, llevado a cabo por el Instituto de mujeres en 2022, permite evidenciar como la existencia de dichos estereotipos resulta ser innegable, ya que se recogieron numerosas valoraciones de mujeres que defendían la posición de control y dominio arraigado en el cuerpo masculino, dejando la sensibilidad a la mujer, distinción que facilita la distribución asimétrica entre control y docilidad respectivamente para la parte masculina y la parte femenina. A partir de esta asimetría de poder, se articulan una serie de estereotipos que permiten elaborar y procesar las vivencias con el acto sexual, por ejemplo, legitimando la brutalidad del hombre y categorizando las mujeres por su delicadeza y lentitud en las relaciones, que “son, en parte, versiones reelaboradas del viejo mito sexista en el cual el hombre ocupa el rol activo y la mujer, el pasivo” (Instituto de la Mujer, 2022, p.24).

Entre los discursos que legitiman la superioridad del sexo masculino respecto al sexo femenino, se encuentra el esencialismo sexual, “la idea de que el sexo es una fuerza natural que existe con anterioridad a la vida social y que da forma a instituciones” (Rubin, 1989, p.130). Dicha perspectiva consiste en un axioma que aparece continuamente en todas las disciplinas y en diferentes contextos políticos-sociales, es decir, la base biológica por el que el sexo puede analizarse a nivel psicológico o fisiológico, negando la existencia de determinantes sociales y culturales en la sexualidad (Rubin, 1989). De esta manera, el comportamiento, los pensamientos y los deseos se atribuyen a un sexo biológico en específico, relacionados con hormonas y mecanismos internos orgánicos y, por lo tanto, siendo existentes a priori en la persona.

Las personas mismas en los mecanismos de socialización a partir de sus rasgos biológicos se conciben únicamente en el binarismo de género y se constituyen como sexo-género mediante un sistema de prácticas, donde la autodesignación de un género comporta “la tensión participativa de los varones en el paradigma patriarcal de la virilidad, que se produce como tal tensión justamente porque el varón paradigmático no existe en ninguna parte, sino que es credo en y por el juego de esta misma tensión” (Amorós, 1992, p.45). Por lo tanto, la autopercepción de hombres y mujeres se halla en la referencia que cada persona hace de sí misma respecto al grupo de pertenencia, de manera que a partir de una creencia se exige una manera de existir al mundo, sin cuestionar la creencia asumida.

Sin embargo, criticando la visión tradicional de la sexualidad, Michel Foucault propone una teoría constructivista respecto al esencialismo sexual, admitiendo que los pensamientos derivan de las vivencias sociales y que la sexualidad se constituye en procesos históricos y sociales; “no significa que las capacidades biológicas no sean prerequisites de la sexualidad humana, significa simplemente que esta no puede comprenderse en términos puramente biológicos” (Rubin, 1989, p.130).

Naturalizar el género y refutar su artificialidad, significa que las personas están obligadas a respetar el rol que deriva del sexo biológico, impactando en la vivencia de la sexualidad. De hecho, “el pensamiento patriarcal intenta colocar en el escenario simbólico un modelo normativo de feminidad sobrecargado de sexualidad a fin de satisfacer los deseos sexuales masculinos” (Cobo, 2015, p.12). De esta manera, la identidad femenina se articula en relación con el cuerpo y a la hipersexualización, reduciendo su individualidad a la mera cosificación, privada de cualquier espesor racional, sobrecargando de sexualidad su rol

dentro de la sociedad. De aquí que la revolución sexual en los años 70 se alimentó del “deseo de vivir la sexualidad con libertad quebrando sistemas rígidos” (Cobo, 2015), aunque la contrapartida patriarcal se mantuvo y se mantiene en la constante hipersexualización de la mujer en el contexto neoliberal donde a la cosificación de la mujer sigue su mercantilización. En la misma revolución sexual, la estrategia patriarcal aprovechó de los mecanismos de control sobre la sexualidad de la mujer y los medios de comunicación para tergiversar el sentido mismo de liberación sexual a través de la reproducción y difusión de la desnudez, haciendo hincapié a “la industria de la cosificación y sexualización de la mujer” (Alvarez, 2015, p.22).

En un nuevo contexto sociopolítico y económico neoliberal, donde el mercado se convierte en el contexto de referencia, se construye la estrategia patriarcal donde, mediante la aplicación de una lógica económica depredadora, se han mercantilizado, objetualizando cuerpos y banalizado la sexualidad de la mujer, reduciéndola a la satisfacción del deseo sexual masculino. De hecho, más allá de Playboy y Penthouse, la explícita conversión de la mujer en objeto sexual se ve reflejada en la pornografía, concebida popularmente como “la industria de la fantasía sexual” (Cobo, 2015).

Descentralizando la mirada en los fenómenos sociales respecto a una visión androcéntrica, la perspectiva de género permite observar y entender la realidad teniendo en consideración las consecuencias de la construcción social del género, desenmascarando las múltiples formas discriminatorias y los privilegios del sexo masculino respecto al femenino.

Asimismo, la perspectiva de género permite descubrir como los sistemas de dominación y subordinación se extienden en todos los ámbitos del sistema patriarcal capitalista, incluso en el ámbito sexual, impactando de manera relevante la relación con la propia sexualidad tanto para la figura femenina como masculina. La historia enseña un largo recorrido de erotización de la dominación, donde la violencia ha sido asociada al hombre, a la vez que la mujer asocia el placer con el dolor (Facio y Fries, 2005). Actitudes violentas como la humillación, el maltrato, los abusos sexuales, el acoso, no resalen únicamente a épocas históricas concretas, sea con hogueras o con mutilación genital femenina, sino que en la actualidad son situaciones que en la vida de las mujeres persisten. El mismo informe realizado por el Instituto de la Mujer (Pinta y Vázquez, 2022) afirma:

Más allá de las palabras que angustian, la insistencia de los hombres como una forma perversa y desfasada del cortejo, aparece como una de las vivencias más evocadas

como una manifestación, suave, de acoso. A veces, la repetición de este tipo de conductas masculinas es tal que se la llega a normalizar; con el riesgo consiguiente que se emborrone el componente intimidatorio o de violencia. [...] Otro elemento asociado a estas formas de violencias sexuales hasta cierto punto naturalizadas tiene que ver con la cosificación, la estigmatización y la hipersexualización del cuerpo de las mujeres. (p.56-57)

## ***La Pornografía Hegemónica***

La progresiva digitalización de los entornos de socialización, junto a la omnipresencia de los medios de comunicación, ha ido impactando el desarrollo y la vivencia de todos los ámbitos de la sociedad y de la vida humana, como la sexualidad, especialmente en las últimas décadas. Por lo tanto, en esta época histórica, donde internet facilita el contacto, la difusión y el acceso de información, resulta inevitable el acceso al contenido pornográfico.

Sin embargo, la misma facilidad a cualquier tipo de información y material está directamente vinculada a la posibilidad ilimitada de difundir y producir cualquier contenido, impactando de manera relevante el desarrollo personal. De hecho, una investigación llevada a cabo por el Instituto de mujeres afirma: “un contacto con la sexualidad en el que, como han advertido ya numerosos expertos y organizaciones, la desinformación y la reproducción de estereotipos sexista genera un conocimiento distorsionado de las relaciones sexuales” (Pinta y Vazquez, 2022, p.63).

Desde el progresivo crecimiento de internet en las últimas décadas, la pornografía ha ido creciendo exponencialmente, siendo internet el medio principal de difusión. Es oportuno precisar que la gran mayoría de consumo de material pornográfico se registra en los hombres, según el informe de la Juventud en España del 2020 (Pinta y Vazquez, 2022). El mayor consumo en el sexo masculino puede vincularse al carácter androcéntrico de la pornografía actual, donde se representa y se ve reflejada la excitación del hombre a merced de la mujer. Según un estudio llevado a cabo por la doctora internacional Mónica Alario Gavilán (2019), Pornhub es la web de pornografía más visitada por los españoles: en el año 2013 tuvo 467 visitas al segundo, llegando a 904 en 2017.

Un informe realizado por Save The Children (Sanjuán, 2020) revela que el consumo mundial de pornografía alcanzó un incremento del 18,5% en el marzo 2020 tras el comienzo de la pandemia, especialmente tras el anuncio de gratuidad de la categoría Premium de Pornhub, llegando a un aumento del 61,3% respecto al tráfico habitual diario. Sin embargo,

la web de Pornhub resulta ser emblemática por el contenido machista y abrumador, ya que los videos con más visualizaciones y valoraciones positivas son aquellos donde se reproduce violencia sexual, y donde se transmite el mensaje de la mujer como objeto sexual, imponiendo así una sexualidad normativa y hegemónica (de Miguel, 2015). Tanto la pornografía como la sexualidad hegemónica están vinculadas a la masculinidad hegemónica, es decir, una manera concreta de “ser hombre” y vivir la masculinidad, cuya validez se logra a medida que se reproducen las desigualdades de género, relaciones de poder, comportamientos y formas de relacionarse que fomentan el mantenimiento de los privilegios masculinos respecto la condición de inferioridad de la mujer (Alario, 2019).

Como ya se ha mencionado anteriormente, al ser una construcción social, el género se aprende mediante procesos de socialización donde se interiorizan pautas conductuales que se vinculan a las nociones de feminidad y masculinidad. La masculinidad hegemónica se constituye en oposición a lo que socialmente se considera como femenino y, por ello, inferior. Esta norma no escrita conforma al sistema patriarcal de referencia que se fundamenta en la dominación del hombre respecto a la mujer. En este mismo sistema, los hombres desde la infancia interiorizan esta masculinidad que les otorga una posición con la obligación de mantenerla devaluando la mujer (Alario, 2019).

En un contexto de igualdad formal entre hombres y mujeres, concibiendo el género en dicha estructura binaria, bajo el mandato de libre elección y libertad en amplio rasgo, la industria pornográfica transmite un abandono del yo en las mujeres y la complacencia de los deseos sexuales masculinos, promocionando procesos de deshumanización “para que así los varones consumidores puedan ejercer violencia contra ellas sin disonancia moral” (Cobo, 2019, p.513). La normalización de la violencia en el contenido pornográfico se releva a nivel lingüístico, definiendo las prácticas violentas como prácticas sexuales, aunque se traten de acciones sin consentimiento, reciprocidad y emociones. De hecho, la pornografía hegemónica realiza una apología del uso sexual de la mujer (de Miguel, 2015), mediante la representación del sexo como acto agresivo y violento, donde el acto en sí se centra en la satisfacción y excitación sexual del hombre sobre la mujer. De esta manera, visualizando contenido que normaliza la violencia como forma de excitación, y representando en los mismos videos un tipo de masculinidad que se sustenta en la interiorización de la mujer, la industria de la pornográfica hegemónica “contribuye a restaurar los códigos de la feminidad y la masculinidad más reaciaamente patriarcales” (Cobo, 2018, p.513).

Así que, coherentemente al sistema sexo-género que fundamenta las relaciones y articula los mecanismos de socialización interpersonal, los ideales de masculinidad y feminidad representados en la pornografía hegemónica se arraigan en mitos y creencias como la potencia sexual del hombre, el orgasmo vaginal, el silencio de la mujer como voluntariedad en el acto, la fuerza como excitación y la resistencia y oposición al acto como deseo oculto en la mujer (Criado, 2022). En este contexto, la seducción se convierte en un elemento constitutivo de la normatividad femenina, consolidando simultáneamente una hipermasculinidad fundamentada en la disponibilidad sexual femenina e hipersexualización del cuerpo de la mujer. En consecuencia, la construcción del deseo sexual masculino hegemónico se alimenta de la erotización de la humillación del sexo femenino, conllevando el uso activo de la sexualidad femenina para la satisfacción de un deseo puramente físico junto al placer sexual del poder que deriva de la dominación y de las relaciones de poder del hombre sobre la mujer. De esta manera, reproduciendo en el contenido pornográfico conductas sexuales violentas y agresivas, se consigue una interiorización del dolor y sufrimiento de la mujer como forma de placer del hombre y donde se reafirma la masculinidad “basada en la capacidad de dominar a las mujeres” (Alario, 2019).

Así, mediante el consumo de pornografía donde resulta ausente la reciprocidad y las emociones, los hombres aprenden a priorizar su propio deseo, tratando las mujeres como cuerpos sexuados y no como seres humanos. Por ello, la pornografía machista puede ser factor de riesgo en el desarrollo de la identidad, de momento que “construye las categorías “hombre” y “mujer” mediante un modelo dicotómico jerarquizado: agresor-víctima, dominación- subordinación, sujeto deseante-objeto deseado, individuación-deshumanización” (Criado, 2022, p.70). Para conseguir la deshumanización de la mujer y su conversión en objeto sexual, son necesarios los procesos de cosificación y sexualización. El primer concepto está vinculado a la reducción de la mujer a una cosa vacía de emociones y deseos, mientras el segundo comporta la reducción de la mujer a un cuerpo sexualmente excitante (Alario, 2019).

En la pornografía hegemónica el placer se tergiversa con dolor, erotizando y normalizando el sufrimiento de la mujer, reproduciendo situaciones donde no hay consentimiento o donde la mujer no está en la condición de poder expresar consentimiento, incluso reportando imágenes donde una mujer está aparentemente disfrutando de un sexo agresivo y violento que excita el hombre. Por ello, la pornografía se manifiesta como un vehículo de comunicación de la misoginia (Berry, 1987 citado en Cobo, 2018), no solo reduciendo la mujer a un cuerpo sexuado, como ya mencionado anteriormente, sino

contribuyendo a la creación de fantasías sexuales alimentadas por estereotipos y prejuicios sexuales que inciden de manera decisiva en el desarrollo de la personalidad, difundiendo valores y determinando formas de comportamientos en los que las personas se identifican.

### ***Consumo de la Pornografía en la Adolescencia.***

Sobre un total de 1.753 adolescentes que participaron a una investigación Save The children de sobre el consumo de pornografía, los/as jóvenes entre 13 y 17 años, el 62,5% ha visto pornografía alguna vez en su vida. Teniendo en consideración la dimensión binaria del género (chico-chica), el 87,5% del total eran chicos, respecto a las chicas que resultaron ser un 38%. El 53,8 % de las personas encuestadas ha accedido por primera vez a la pornografía antes de los 13 años, y un 8,7 % antes de los 10 años) (Sanjuán, 2020). Frente a estos números, la misma investigación destaca como la adolescencia, caracterizada por ser una etapa de exploración y descubrimiento personal, recibe las influencias de la sociedad respecto los mandatos del sexo-género, por lo que los chicos disponen de mayor libertad para la exportación de la propia sexualidad, conforme a los estereotipos de masculinidad hegemónica, mientras las chicas viven la presión de convertirse en objetos sexuales y subyacer a las imposiciones de la sociedad patriarcal.

Más allá del riesgo que puede suponer la pornografía hegemónica en el desarrollo de la personalidad adolescente mediante la construcción de imaginarios erróneos respecto a las relaciones sexuales y el desarrollo de la propia sexualidad, el riesgo reside más bien en el acceso ilimitado a internet y, sobre todo, en el hecho que el contacto con internet por el contexto histórico y el avance tecnológico resulta ser inevitable. Por ello, la pornografía hegemónica siendo libre y fácil alcance para los adolescentes puede ser un riesgo para el desarrollo saludable y positivo de la sexualidad, de momento que se impone como una sexualidad normativa y hegemónica (de Miguel, 2015), a partir de la cual los adolescentes aprenden la priorización de la satisfacción del deseo sexual masculino, la hipersexualización de las chicas, entre otras conductas de riesgo que conllevan a ejercer violencia sexual (Sanjuán, 2020).

El peligro de la pornografía reside en considerarla como medio de referencia de información y de aprendizaje, ya que los mismos títulos reflejan la intención de erotizar la dominación, las violaciones y múltiples formas de agresión sexual, como bien puede leerse en los siguientes títulos destacados por la doctora Mónica Alario Gavilán (2019): *Violación padrastro abusa de su hijastra después de drogarla* (7.180.342 visitas a día 30/07/2017), *Violando a su hermana* (6.630.053 visitas a día 30/07/2017), *Violada por su hermano en el*

*baño (incesto forced)* (8.003.967 visitas a día 09/05/2017), *Violación madre e hija violadas* (12.024.758 visitas a día 30/07/2017), *Chica violada por negro! Gritando violación virginidad primera vez polla enorme* (13.532.426 visitas a día 30/07/2017). Por lo tanto, los títulos de los mismos videos son testimonio de como la pornografía es “un hecho político de carácter patriarcal, que fortalece el poder masculino, mercantiliza los cuerpos de las mujeres y promueve la desigualdad” (Cobo, 2018, p.515).

Según el informe de Save the Children (Sanjuán, 2020), el 54,1% de los adolescentes encuestados toman inspiración de la pornografía para sus experiencias sexuales y al 54,9% le gustaría aplicar lo que ve. Entre los consumidores adolescentes habituales, el 47,4% ha llevado a la práctica alguna escena, manifestando más intencionalidad los chicos respecto a las chicas, hecho preocupante, ya que son escenas especialmente violentas donde se repite el mensaje de la mujer como ser sexuado, pasivo y sujeto al deseo masculino. De esta manera, el deseo sexual adolescente se determina a partir de la pornografía visionada, a medida que: “El porno se normaliza (se hace normal) y a la vez normaliza (impone las reglas de) un modelo de relaciones sexuales basado en la celebración del sometimiento de la mujer, de su reducción al objeto de placer y fuente de satisfacción sexual.” (El Estado Mental, 2016).

Al fin y al cabo, este fenómeno se ve reflejado en los porcentajes del mismo informe de la ONG, el cual evidencia que “el 5,4 % de chicas heterosexuales reconoce que su principal motivación es satisfacer los deseos del chico, y busca satisfacer su deseo y el de su pareja un 8,6 % más que ellos.” (Sanjuán, 2020, p.43).

Aunque la pornografía no está ideada como medio de aprendizaje, en la cotidianidad adquiere una función pedagógica en el público adolescente, ya que aprenden conductas y roles que responden al mismo sistema patriarcal heterosexual. En consecuencia, se normaliza la falta de comunicación en una relación, además de no valorar la importancia del deseo, la reciprocidad y el respeto en el acto sexual, interiorizando y reproduciendo conductas de riesgo que la pornografía hegemónica representa de manera sistemática.

### ***Impacto de la Nueva Pornografía en Adolescentes.***

La pornografía en general es la producción y difusión de material cuyo contenido representa actos sexuales explícitos con la finalidad de provocar excitación en el público destinatario. Bajo la denominación “nueva pornografía”, o mainstream, se hace referencia a todo tipo de contenido multimedia distribuido por empresas que mediante los nuevos recursos

técnicos maximizan sus ofertas a nivel global, dentro del sistema capitalista donde todo el sector económico se está desarrollando.

Las principales características de la nueva pornografía consisten en la calidad de la imagen, además de ser gratuita y, por ello, fácilmente asequible. Se trata de una pornografía publicitada y con catálogos bien diferenciados y, en consecuencia, accesible por ofrecer alternativas y estar en constante crecimiento. Al igual que internet y la información que puede encontrarse, carece de límites en cuanto al contenido, y puede ser anonimada tanto en la producción de dicho contenido como en la visualización (Ballester y Orte, 2019).

El riesgo sobre la falta de control y regularización del contenido pornográfico conlleva a la posibilidad de encontrar en las webs pornográficas videos que representan situaciones ficticias, caracterizadas por la violencia, la desigualdad y situaciones irreales con cuerpos igual de irreales. Por ello, la pornografía mainstream, cuyo consumo entre adolescentes y jóvenes alcanza un 70% del público general, se presenta de forma enmascarada como instrumento de la ideología patriarcal (Shutterstock, 2021), de momento que publicita y promociona un modelo que reduce la mujer a la excitación y satisfacción del deseo sexual masculino, “pornificando” elementos que pertenecen a la cotidianidad: cuerpos, trabajo, placer, empoderamiento, sexualidad y el deseo.

La nueva pornografía está directamente vinculada a la expansión global de la economía, comportando a la construcción sexual de la realidad, donde las políticas económicas neoliberales transforman cualquier realidad en una posible ganancia, siguiendo las leyes de oferta y demanda, por lo que “bajo estas políticas, la sexualidad y los cuerpos de las mujeres han sido colocados en el corazón de una poderosa industria que amenaza con convertir a las mujeres en mercancías para el consumo masculino.” (Cobo, 2018, p.520). En este contexto encuadrado en un marco social, capitalista y heteropatriarcal, la pornografía hetero enmarca las mujeres como seres pasivos y, por lo tanto, objetos a disposición de los hombres, modelos de sexualidad y emocionales desde una perspectiva patriarcal, además de transmitir la idea de libertad con el beneficio económico que se puede recaudar ofreciendo el propio cuerpo.

Los adolescentes consumidores de pornografía, por la etapa vital en la que están, no disponen de una maduración emocional que les permite valorar con sentido crítico las escenas que ven, y, en consecuencia, los chicos heterosexuales al verse reflejado en el contenido que está estudiado especialmente para este público, no consiguen distinguir entre

lo real y lo ficticio, ni ser capaces de reconocer las prácticas de riesgo. De hecho, quienes expresan mayor interés en contenidos donde se ven representadas jerarquías de poder explícito entre hombres y mujeres son los adolescentes hombres heterosexuales que consumen pornografía más habitualmente, aprendiendo de ello la imposición de la violencia como parte integrante del acto sexual (Sanjuán, 2020).

Así que, la industria de la pornografía se desvela como una “publicidad del patriarcado” (Shutterstock, 2021) conforme a la transmisión y, consecuente asimilación del mandato sexo-género en la población. Como pudo precisarse exponiendo en los apartados previos la teoría del género de Butler, el género, siendo una construcción social, es un “acto performativo”, ya que se asume un rol según el sexo, conllevando a un conjunto de normas dictadas por la presión social de lo considerado “normal”. Por ello, “la producción táctica de la categorización discreta y binaria del sexo esconde la finalidad estratégica de ese mismo sistema de producción al proponer que “sexo” es “una causa” de la experiencia, la conducta y el deseo sexuales” (Butler, 2007, p.82). Aplicando la teoría del género al consumo de la pornografía hegemónica y el desarrollo de identidades binarias, reportando en la sociedad imágenes donde en cada sexo biológico (masculino y femenino) se ve reflejado un modus operandi, se halla como estrategia implícita el transmitir la idea de que la conducta, en este caso sexual, está vinculada al factor biológico y, por ello, al relacionar agresividad con el sexo masculino y permisividad con el sexo femenino, se normaliza y naturaliza alto que es fruto de una producción ficticia de la sexualidad.

De todos modos, las personas adolescentes que más consumen pornografía, especialmente entre los chicos, expresan tener menos relaciones sexuales de lo que les gustaría (Sanjuán, 2020). Más allá del grado de satisfacción personal y sexual, desde una perspectiva de género, el consumo de pornografía no consciente conlleva consecuencias en la salud social, sea con nuevas adicciones, embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual (ETS), abusos o violencias sexuales (de Miguel, 2021).

El alto consumo de pornografía está relacionado especialmente por la escasa o ausente educación sexual y por la superficialidad de la información que puede recibirse, hecho que compita a recurrir a fuentes secundarias no seguras, de fácil acceso, como la pornografía, recibiendo una visión completamente distorsionada de las relaciones psicoafectivas, ya que “si el colegio no educa, el porno maleduca” (Instituto de la Mujer, 2022, p.67).

## ***Intervención desde el Trabajo Social***

En el análisis llevado a cabo por la organización Save The Children en 2020 se destaca el hecho que el 51,7% de adolescentes en un centro educativo han recibido entre 1 y 4 horas de formación, cuyo fracaso reside en el contenido superficial, perspectiva androcéntrica y edad demasiado avanzada, teniendo en consideración que alrededor de los 12 años la mayoría de jóvenes ya han buscado información sobre sexualidad en internet, recurriendo a material pornográfico (Sanjuán, 2020). Asimismo, el enfoque dado en estas formaciones carece de perspectiva de género, al no abordar cuestiones como la diversidad sexual, el sistema sexo-género, la masculinidad y el consentimiento, de manera que se invisibiliza el impacto que los estereotipos y roles de género tienen en la vivencia de la sexualidad. Además, dichos talleres de educación sexual tradicional se centran en una perspectiva heterosexual tratando cuestiones relacionadas con prácticas sexuales que incluyen únicamente la penetración, de manera que el resto de las informaciones que se recibe de los medios de comunicación generan más dudas de las que de resolver en los mismos talleres.

De hecho, al tratar la sexualidad únicamente desde la prevención de los riesgos del acto sexual, educando únicamente al control en sí, se interviene desde una perspectiva adultocéntrica en el que no se tiene en consideración los deseos sexuales y necesidades de la población adolescentes. Entre otras urgencias que surgen a raíz de estas faltas formativas, la ausencia de un enfoque afectivo respecto a la relación con ellos mismos y con otras personas, comporta que los adolescentes que recurren a material pornográfico toman como referente el relato que se produce en estos contenidos, normalizando una sexualidad centrada en el coito, excluyente a nivel de prácticas sexuales y de identidades, y completamente vacío a nivel emocional y afectivo.

### ***Cooperación como estrategia.***

Por lo tanto, la urgencia de una educación afectivo-sexual reside en la necesidad de recibir más información y crear espacios donde las personas adolescentes puedan aprender sobre la base de las necesidades que manifiestan, proporcionando herramientas que les permita desarrollarse en cada etapa educativa en calidad de persona. Puesto que la adolescencia es la etapa donde se constituye la personalidad, y el grupo de iguales adquiere mayor importancia para la propia identidad, es importante que las personas adolescentes puedan tener como referencia un profesional formado respecto a temas vinculados sobre la sexualidad y que esté disponible según exigencia y demanda.

Además de la atención e información, desde recursos como las unidades de Atención Sexual y Reproductiva (ASSIR), vinculados a la atención primaria y atención especializada, pueden llevarse a término campañas, programas y proyectos de salud sexual y reproductiva destinados a los/as adolescentes juntamente a las escuelas y a los docentes, como el programa interdepartamental “Salud i escola”. En este programa, que surge a partir de un convenio de cooperación entre el Departamento de Educación y el de Salud, se llevan a cabo intervenciones como organización de talleres, asesoramiento a profesionales, consultas abiertas al público destinatario, organización de visitas a los centros de salud, iniciativas orientadas a mejorar la salud de adolescentes y temas relacionados, como la salud afectiva-sexual, entre otros.

Las intervenciones desde el trabajo social deben ser guiadas mediante una visión integral de la sexualidad en clave de género y feminista, rompiendo esquemas estereotipados y tradicionalistas de las relaciones sexuales para aportar una visión amplia que incluya el placer, la libertad y basada en el trabajo de la autoestima y el consentimiento (Moreno et al. 2019). Sin embargo, dichas intervenciones necesitan complementarse y coordinarse con otras iniciativas, garantizando mismas perspectivas y valores en acciones llevadas a cabo desde varios sectores. El trabajo en red forma parte de las intervenciones desde el trabajo social. La Asociación Derechos Sexuales y Reproductivos a nivel local consta ser una organización no lucrativa integrada en la red pública sanitaria, formando parte de numerosas campañas de reivindicación y sensibilización sobre temas como el aborto, la educación afectiva-sexual, y la mejora de la atención a la salud sexual (Associació de Planificació Familiar de Catalunya i Balears, 2020).

Parte de las intervenciones del trabajo social dentro de la red colaborativa debe desarrollarse en la generación de conocimiento e investigaciones, además de garantizar y promover la participación. Por ejemplo, realizando informes anuales desde el Observatorio Derechos Sexuales y Reproductivos, se promueve la investigación, información y, simultáneamente, la reivindicación de los derechos vinculados con la sexualidad impactando en la visibilización de estos mediante la participación.

Finalmente, el trabajo en red no tiene que ser únicamente entre departamento y/u organizaciones, sino que tiene que ser un trabajo interdisciplinar dentro de una misma organización, como puede constar en el Centre Jove d'Atenció a les Sexualitats (Centro Joven de Atención a las Sexualidades). Desde esta entidad se realizan intervenciones, proyectos, actividades, entre otros, mediante la cooperación multidisciplinar

para garantizar una visión integral de la atención a la sexualidad, incluyendo la variable comunitaria y las demás organizaciones que actúan con jóvenes (Associació de Planificació Familiar de Catalunya i Balears, 2021).

### ***Coeducación como Herramienta.***

El trabajo llevado a cabo por la cooperativa Candela, organización no lucrativa situada en Barcelona, se fundamenta en una educación en valores con perspectiva feminista y comunitaria que incentivan la transformación social. Todas las actividades están centradas en la sensibilización, prevención y atención desde una vertiente intersecciones, promoviendo una educación afectivo-sexual desde la metodología estratégica de la coeducación, ofreciendo asesoramiento y acompañamiento a todo tipo de instituciones públicas y privadas y a un amplio público objetivo, como profesionales y jóvenes dentro de instituciones educativas.

En la intervención para una educación afectivo-sexual, emancipadora, liberadora y transformadora respecto al sistema de valores y creencias heterónomas, patriarcales y sexistas, la coeducación se presenta como un método de intervención estratégico. El método mencionado pretende “visibilizar como el sistema sexo-género es presente en los institutos más allá de las relaciones que se dan entre los jóvenes” (Moreno et al. 2019, p. 7) reflexionando críticamente sobre como las creencias de género impactan las expectativas de las personas involucradas respecto el alumnado, respecto los contenidos que reproducen la normatividad, además del lenguaje incorporado en las comunicaciones formales y no formales, y, entre otros puntos, sobre la reproducción de estructuras de poder.

De hecho, la coeducación permite la participación abierta, igualitaria y democrática tanto del alumnado como del profesorado, facilitando espacios de participación y aprendizaje mutuo, libre de jerarquías y estructuras de poder, de manera que todos los agentes implicados participen en la deconstrucción de roles y estereotipos de género normativos, fomentando una mirada crítica. Además, la coeducación significa hablar de sexualidades y no de única sexualidad, ya que educar en la diversidad significa reconocerla y visibilizarla, rompiendo modelos normativos tradicionalistas e incluyendo modelos que recojan la diversidad humana real. Garantizando espacios abiertos y adaptados a las experiencias de las personas involucradas, se podrá trabajar respecto a las creencias y relaciones basadas en las nociones de feminidad y masculinidad, fomentando y dando espacio a la creación de relaciones justas, libres de violencia, responsabilizando respecto a los privilegios y asumiendo consciencia de los impactos que estos comportan.

De todas formas, el programa de educación afectivo-sexual debe entenderse como un proceso que debe integrarse en el currículum académico, adaptado a cada circunstancia y franja de edad y, por ello, abierto para proporcionar apoyo al profesorado y no sustituta su acción. Debido a su característica pragmática y abierta, la educación afectivo-sexual tiene que adaptarse a la biografía de cada persona en cuanto impactará a su desarrollo personal (Moreno et al. 2019). Para facilitar la integración del programa educativo es necesaria y beneficiosa la colaboración mediante convenios entre organizaciones, de manera que los institutos aportan las infraestructuras, mientras las organizaciones aportan profesionales.

## Conclusiones

Analizando como el mandato sexo-genero de la ideología heteropatriarcal cohibe el desarrollo libre y saludable de las personas, es necesario deconstruir estereotipos y prejuicios de género para poder erradicar los mecanismos de desigualdad y discriminación que surgen a raíz del binomio. Este proceso de deconstrucción tiene que empezar con la reflexión de los mismos profesionales respecto a los propios esquemas mentales. A partir de allí, mediante formaciones destinados a profesionales sobre la sexualidad es posible generar conocimiento y difundirlo en el público adolescente. Es imposible evitar el acceso a la pornografía en las personas jóvenes, sea por la facilidad de acceso sea por presencia de los medios digitales como parte integrante de la cotidianidad. Sin embargo, es posible el uso responsable y crítico para prevenir o intervenir sobre situaciones de riesgo, y garantizar la difusión de conocimiento que permita el correcto desarrollo, así como promueven las legislaciones aportadas.

De momento que los medios digitales son también el entorno donde adolescentes interaccionan y desarrollan su personalidad, no es posible prohibir el acceso a la pornografía. La prohibición no es educativa sino coercitiva porque incluye un castigo o una admonición, sea con una sanción concreta o moral, de momento que superar los límites de una prohibición significa no respetar lo admitido, y comportería más riesgos porque todos los elementos y factores incluidos en la prohibición no serían regulados o gestionados, como el poder ver actos violentos transmitidos como sexuales y distinguir entre la ficción de la pornografía y la realidad.

En la educación afectiva-sexual, además de todas las acciones propuestas en ámbito de salud sexual y reproductiva se debería valorizar y potenciar la figura de la trabajadora social y, superar la visión del trabajo social como asistencia. Por ello, la presencia de un/a profesional de trabajo social debería ser obligatoria en las escuelas, centro de salud y sobre

todo en organizaciones no lucrativas que trabajen en el sector de sexualidad con adolescentes, ya que, por lo general, se sustituye por profesionales de educación social o psicólogos/as. De lo contrario, se deberían generar más ocupaciones laborales de trabajo social e incrementar sus funciones, como profesionales de referencia, asesoramiento, seguimiento, planeamiento y organización de actividades, servicios o proyectos, creación de campañas de sensibilización y reivindicación, investigaciones e informes evaluativos, entre otras acciones. De aquí la necesidad del trabajo en red entre servicios y departamentos como ASSIR, Centre Jove d'Atenció a les Sexualitats, escuelas y comunidad en general

Los/as adolescentes recurren a la pornografía por falta de información, modelos de referencia y curiosidad, como ya mencionado. Por esto, se debería priorizar la coeducación para crear espacios de participación libre e igualitaria, sin reproducción de jerarquías o censuras, adaptando las actividades a las edades y a las necesidades manifestadas, y donde los/as trabajadores/as sociales pueden ejercer su función de mediadores/as y referentes. Estos mismos espacios pueden servir para aplicar la metodología investigación-acción en la educación sexual-afectiva, realizando actividades que faciliten la recogida de información y que incluya activamente las personas destinatarias de la acción para futuras iniciativas.

El abordaje de la sexualidad debe promoverse desde una visión positiva de empoderamiento y no únicamente preventiva o sanitaria. Más allá del binomio salud-enfermedad que puede darse con la sexualidad y situaciones de riesgo, es fundamental una perspectiva de empoderamiento, reivindicación y sensibilización sobre los derechos y las libertades sexuales, sin reducir la sexualidad al factor reproductivo, sino integrar la autopercepción, las relaciones interpersonales, el deseo y el placer como partes constitutivas de la sexualidad. La participación directa de las personas jóvenes destinatarias de proyecto permite distanciarse de la mirada heterocéntrica, coitocéntrica y genitalista ya que no responde a las necesidades de los/as adolescente.

Finalmente, en calidad de líneas futuras de investigación se propone analizar como la representación del sistema sexo-genero binario en las Tecnologías de Relación, Información y Comunicación impacta en la vivencia de la sexualidad en las personas que no se identifican dentro del binarismo de género. Asimismo, con relación al público constituido por las personas que no se identifican en el esquema binario sexo-genero, analizar como una educación afectiva-sexual adultocéntrica, coitocéntrica y heterosexual impacta en la vulnerabilidad y conlleva a conductas de riesgo.

## Referencias

Alario Gavilán, M. (2019). La reproducción de la violencia sexual: un análisis de la masculinidad hegemónica y la pornografía. *Investigación joven con perspectiva de género IV*, 55-66. Instituto Universitario de Estudios de Género. <https://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/30274>

Amorós, C. (1992). Notas para una teoría nominalista del patriarcado. *Asparkia: investigació feminista*, 1, 41-58. <https://www.raco.cat/index.php/Asparkia/article/download/107088/154630>

Associació de Planificació Familiar de Catalunya i Balears (2020). L'Associació Dret Sexuals i Reproductius. <https://lassociacio.org/>

Associació de Planificació Familiar de Catalunya i Balear (2021). Centre Jove d'Atenció a les Sexualitats. <https://centrejove.org/>

Ballester, L., Orte, C., Pozo, R., Nevot, L. (2019). Nueva pornografía y cambios en las relaciones interpersonales de adolescentes y jóvenes. *Vulnerabilidad y resistencia. Investigación comprometida para la transformación social*, 1, 500-507. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7501634>

Bedia, R. C. (2015). El cuerpo de las mujeres y la sobrecarga de sexualidad. *Investigaciones feministas*, 6, 7-19. <https://core.ac.uk/download/pdf/38817137.pdf>

Butler, J. (2007). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós. <http://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/jspui/handle/123456789/80>

Cobo, R. C. (2019). El imaginario pornográfico como pedagogía de la prostitución (Pornographic Imagery as a Pedagogy of Prostitution). *Oñati Socio-Legal Series*, 9, 6-26. [https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=3247769](https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3247769)

Coll Planas, G., Cruells, M. (2013). La puesta en práctica de la interseccionalidad política: el caso de las políticas LGTB en Cataluña. *Revista Española de Ciencias Políticas*, 31, 153–172. <http://dspace.uvic.cat/handle/10854/2219>

Cornelia, J. (s.f.). Salut i Escola. Consorci Castelldefels de Salut (CASAP). [https://www.casap.cat/wp-content/uploads/2013/01/07-04-04\\_Revista\\_agora.pdf](https://www.casap.cat/wp-content/uploads/2013/01/07-04-04_Revista_agora.pdf)

Criado, P. A. (2022). La representación de la mujer en la pornografía desde una perspectiva de género: un análisis global. *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, 1(12), 52-80. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8594585>

De Miguel Álvarez, A. (2015). La revolución sexual de los sesenta: una reflexión crítica de su deriva patriarcal. *Investigaciones feministas*, 6, 20-38. <https://revistas.ucm.es/index.php/INFE/article/view/51377/47657-->

De Miguel Álvarez, A. (2022). Sobre la pornografía y la educación sexual: ¿ puede «el sexo» legitimar la humillación y la violencia?. *Gaceta Sanitaria*, 35, 379-382. <https://www.scielosp.org/article/gs/2021.v35n4/379-382/es/>

Fundación Eroski (s.f.). Sexo y Salud. Guía práctica sobre sexualidad. Eroski Consumer. <https://sexosalud.consumer.es/educación-y-derechos/declaración-de-los-derechos-sexuales>

Facio, A., & Fries, L. (2005). Feminismo, género y patriarcado. *Revista sobre la enseñanza del Derecho de Buenos Aires*, 6, 259-294. <https://www.repositorio.ciem.ucr.ac.cr/handle/123456789/122>

Fernández, J. M. F. (2005). La noción de violencia simbólica en la obra de Pierre Bourdieu: una aproximación crítica. Cuadernos de trabajo social, *Cuadernos de trabajo social*, 18, 7-31. <https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/viewFile/CUTS0505110007A/7582>

Hernandez, D. (2020). Imágenes dialécticas del patriarcado: Para una Teoría crítica feminista. *Constelaciones: Revista de Teoría Crítica*, 11, 355-381. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7697844>

Ley 17/2020, de 22 de diciembre, de modificación de la Ley 5/2008, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista. Boletín Oficial del Estado, núm. 11, de 13 de enero de 2021, pp. 3096 a 3113. <https://www.boe.es/eli/es-ct/l/2020/12/22/17>

La Ley Orgánica 2/2010 de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo. 4 de marzo de 2010. Boletín Oficial del Estado, núm. 55, de 4 de marzo de 2010. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2010/03/03/2/con>

Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual. 7 de septiembre de 2022. Boletín Oficial del Estado, núm 215., de 7 de septiembre de 2022. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2022/09/06/10/con>

Ley 14/2010, de 27 de mayo, de los derechos y las oportunidades en la infancia y la adolescencia. Boletín Oficial del Estado, núm. 156, de 28 de junio de 2010. <https://www.boe.es/eli/es-ct/l/2010/05/27/14/con>

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Boletín Oficial del Estado, 5 de junio de 2021. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2021/06/04/8/con>

Miyares, F. A. (2021). *Distopias patriarcales. Análisis feminista del «generismo queer»*. Madrid: Cátedra.

Millet, K. (1970). *Política Sexual*. Ediciones Cátedra.

Moreno, R. A., et al. (2019). Desaprenent. Una mirada feminista a l'etapa secundaria. Ajuntament de Barcelona. <https://www.researchgate.net/publication/332834899> Una mirada feminista a l'etapa secundaria DESAPRESENT

Núñez, G. (23 de junio de 2016). El porno feroz. La misoginia como espectáculo. *El estado mental*. [https://elestadomental.com/diario/el-porno-feroz#\\_ftn3](https://elestadomental.com/diario/el-porno-feroz#_ftn3)

Oppen, F. (2016). El feminismo radical y el surgimiento de las teorías del patriarcado. *Marxismo Vivo*, 6, 163-185. <http://phl.bibliotecaleontrotsky.org/archivo/mv07nee/mv07nee-12o.pdf>

Pateman, C. (1988). El contrato Sexual. *Anthropos*, (pp. 9-29). [https://perio.unlp.edu.ar/catedras/comyeduc2/wp-content/uploads/sites/197/2021/05/pateman\\_el\\_contrato\\_sexual\\_0.pdf](https://perio.unlp.edu.ar/catedras/comyeduc2/wp-content/uploads/sites/197/2021/05/pateman_el_contrato_sexual_0.pdf)

Pinta, P., Vázquez, S. (2022). La sexualidad de las mujeres jóvenes en el contexto español. Percepciones subjetivas e impacto de la formación instituto de las Mujeres. Instituto de las Mujeres. [https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/AreaEstudiosInvestigacion/docs/Estudios/sexualidad\\_mujeres\\_jovenes.pdf](https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/AreaEstudiosInvestigacion/docs/Estudios/sexualidad_mujeres_jovenes.pdf)

Reguant, D. (2007). Explicación abreviada del patriarcado. <https://patagonialibertaria.files.wordpress.com/2014/12/sintesis-patriarcado-es.pdf>

Rubin, G. (1989). Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad. *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina*, 113, 190. [https://www.cfe.edu.uy/images/stories/pdfs/comisiones/ed\\_se\\_xual/antropologia\\_genero/rubin\\_g.pdf](https://www.cfe.edu.uy/images/stories/pdfs/comisiones/ed_se_xual/antropologia_genero/rubin_g.pdf)

Sanjuán, C. (2020). (Des)información sexual: pornografía y adolescencia. Un análisis sobre el consumo de pornografía en adolescentes y su impacto en el desarrollo y las relaciones con iguales. Save The Children. <https://www.savethechildren.es/informe-desinformacion-sexual-pornografia-y-adolescencia>

Scholz, R. (2013). El patriarcado productor de mercancías. Tesis sobre capitalismo y relaciones de género. *Constelaciones: Revista de Teoría Crítica*, 5, 44-60. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4761823>

Shutterstock, S. V. (9 agosto de 2021). Qué es la nueva pornografía y como la consumen los más jóvenes. *The Conversation*. [https://theconversation.com/que-es-la-nueva-pornografia-y-como-la-consumen-los-mas-jovenes-165154?utm\\_medium=email&utm\\_campaign=Novedades%20del%20da%209%20agosto%202021%20en%20The%20Conversation%20-%202026719922&utm\\_content=Novedades%20del%20da%209%20agosto%202021%20en%20The%20Conversation%20-%202026719922+CID\\_6d39fe052bd067add834c1b45dbbda8&utm\\_source=campaign\\_monitor\\_es&utm\\_term=Qu%20es%20la%20nueva%20pornografa%20y%20cmo%20la%20consumen%20los%20ms%20jvenes](https://theconversation.com/que-es-la-nueva-pornografia-y-como-la-consumen-los-mas-jovenes-165154?utm_medium=email&utm_campaign=Novedades%20del%20da%209%20agosto%202021%20en%20The%20Conversation%20-%202026719922&utm_content=Novedades%20del%20da%209%20agosto%202021%20en%20The%20Conversation%20-%202026719922+CID_6d39fe052bd067add834c1b45dbbda8&utm_source=campaign_monitor_es&utm_term=Qu%20es%20la%20nueva%20pornografa%20y%20cmo%20la%20consumen%20los%20ms%20jvenes)